

res dicen que fué un buen gobernante, apegado á la equidad y á la justicia, y durante su Gobierno se llevaron á cabo en la ciudad muy importantes mejoras materiales, se introdujo el agua á la Villa de Guadalupe, se empezó á acuñar oro en la casa de Moneda de Méjico, acuñación que hasta entonces había sido prohibida, se concluyó la obra de reparación del Palacio de los Virreyes y en ese mismo año se coronó, Rey de España, S. M. Carlos II.

Se estableció en Méjico el Hospital de Betlemitas y ocurrieron varios acontecimientos dignos de mencionarse; pero el de mayor sensación, dada la excesiva piedad de aquella buena época y la circunstancia de estar el Gobierno encomendado á un Prelado católico, fué el terrible incendio del templo de San Agustín, acaecido el día 10 de Diciembre de 1676, que llenó de consternación á los habitantes de la ciudad é interrumpió las fiestas con que á la sazón se celebraba la Coronación de Carlos II.

El techo de la Iglesia de San Agustín era de madera y tenía encima una gran cubierta de plomo, que, fundido por el fuego, producía una lluvia condente que hizo aun más terrible la catástrofe, resultando al fin, la completa destrucción del edificio, que se comenzó á reedificar hasta el año de 1689.

A raíz del siniestro, el Arzobispo Enríquez de Rivera se ocupó personalmente de coleccionar limosnas para la reparación de aquel hermoso templo, que en nuestros días está dedicado á Biblioteca Nacional, ostentando su elegante fachada de cantera.

El incendio del templo de San Agustín ha sido memorable por sus inmensas proporciones, que, reducido á cenizas un edificio suntuoso y elegante, ocasionó al clero una inmensa pérdida.

El golpe de Estado de Comonfort.

Golpe de estado.—Constantes vacilaciones de Comonfort.—Disolución del congreso.—Prisión de Juárez.—Cambio de opiniones.

11 de Diciembre de 1857.

Las ideas, principios y aspiraciones netamente liberales que profesaba D. Ignacio Comonfort de una manera espontánea, y las sugerencias del clero en opuesto sentido, los compromisos contraídos con el partido liberal, y la coacción ejercida por los clericales, mantenían en constante fluctuación la conducta del Presidente, que á fines de 1857 había sido electo por mayoría de votos para la Primera Magistratura, y tomando posesión de ese elevado cargo, conforme á los preceptos de la Constitución, expedida en Febrero de aquel año.

Las vacilaciones del General Comonfort, que deseaba contemporizar con los dos partidos y reconciliarlos, ocasionaron su ruina y dieron margen á uno de los acontecimientos más graves y escandalosos en la historia de la República. Las excomuniones fulminadas por los Obispos, las persecuciones y las discordias en el ejército, produciendo el descontento y la amargura en el seno de las familias, y la sangre y el luto en el Estado, habían llevado á la sociedad á un estado de verdadero anarquismo.

Desmoralizado el Presidente Comonfort ante una situación tan difícil para él, y animado por los consejos de sus amigos íntimos, acabó por precipitarse de una vez en el abismo, desconociendo la Constitución que acababa de jurar y á la que debía la legalidad del poder que ejerciera; disolvió al Congreso Constitucional el día 11 DE DICIEMBRE DE 1857, y puso preso en Palacio á D. Benito Juárez, Presidente entonces de la Suprema Corte de Justicia, dando el Golpe de Estado en que, de acuerdo con

D. Félix Zuloaga, Comonfort fué proclamado Dictador por la Brigada de este Jefe en Tacubaya.

Los acontecimientos posteriores vinieron á persuadir á Comonfort del error gravísimo en que había incurrido, pues fué traicionado por la Brigada de Zuloaga que se encargara de proclamarle antes, y que ahora, desconocía á su candidato Comonfort, y proclamaba en su lugar á Zuloaga para Presidente de la República.

Tarde trató Comonfort de volver sobre sus pasos. Se unió de nuevo á los liberales reconociendo otra vez á la Constitución, dando la libertad al Sr. Juárez y defendiéndose por algunos días de las fuerzas sublevadas en su contra; pero al fin, desconocido por sus cómplices y desprestigiado, tuvo que salir del país después de su memorable golpe de Estado.

Comonfort es nombrado Presidente de la República.

Comonfort es nombrado Presidente de la República.—Triunfo de Ayutla y pacificación del Interior.—Convocatoria para elecciones.—Discordias entre los miembros del partido liberal.—Rasgo patriótico del General Alvarez.—El Gabinete de Comonfort.

12 de Diciembre de 1855.

Después del triunfo obtenido en Ayutla, el General Comonfort se encargó de pacificar los Estados del Interior, en tanto que una junta de representantes nombraba Presidente interino de la República, al General D. Juan Alvarez, quien nombró su Gabinete y convocó al pueblo á elecciones para el Congreso; pero poco tiempo después empezaron las divisiones entre los mismos miembros del partido que acababa de obtener el triunfo, y con ese motivo el General Alvarez, dando una muestra de verda-

dero patriotismo, renunció su elevado cargo, nombrando Presidente sustituto al General D. Ignacio Comonfort y retirándose al Estado de Guerrero.

El General Comonfort tomó posesión de la Presidencia de la República, el día 12 de Diciembre de 1855, nombrando en seguida á sus Ministros de Estado, que fueron los siguientes: el Lic. D. Luis de la Rosa, Relaciones; el Lic. D. José María Lafragua, Gobernación; el Lic. José María Siliceo, Fomento; el General José Yáñez, Guerra; el Lic. Manuel Payno, Hacienda; y el Lic. Ezequiel Montes, Justicia. Este Gabinete comenzó á funcionar, secundando al Presidente en el sistema de Gobierno que se había propuesto.

Plan de Jalapa, secundado en Méjico.

Plan de Jalapa secundado en Méjico.—Intentos de reconquista.—Expedición de Barradas.—Pronunciamiento de Bustamante.—La guarnición de la capital desconoce al Presidente Guerrero.—Gobierno provisional.

13 de Diciembre de 1829.

Durante el breve gobierno del General D. Vicente Guerrero, y con motivo de la expulsión de los españoles, se empezaron á llevar á cabo activamente las disposiciones dadas por Fernando VII, encaminadas á restaurar el poder de España en Méjico; y con ese fin, desembarcó en Cabo Rojo, el Brigadier español D. Isidro Barradas, al frente de una división de 4,000 hombres, muy bien pertrechados y armados.

Los Estados enviaron sus fuerzas militares á ponerse á las órdenes del General D. Manuel de Mier y Terán, que había sido comisionado por el Gobierno para batir á los invasores; y de acuerdo con el General Santa Anna,

combinó su plan, que llevado á la práctica, vino más tarde á producir un triunfo espléndido para las armas nacionales, que obtuvieron la capitulación del ejército mandado por Barradas.

Una de las disposiciones del plan combinado por los Generales Terán y Santa Anna, fué que en Jalapa se situase el General D. Anastasio Bustamante, mandando la división de reserva, cuyo objeto era repeler á los invasores en el caso de que intentaran desembarcar por Veracruz; y posteriormente á los sucesos á que nos ha sido preciso referirnos en esta nota, el General Bustamante se pronunció contra Guerrero, proclamando el restablecimiento de la Constitución. Guerrero, previa licencia del Congreso, marchó contra Bustamante, dejando en su lugar á D. José María de Bocanegra, encargado interinamente de la Presidencia de la República.

No bien hubo salido Guerrero de la capital, cuando la guarnición de Méjico, secundando el plan de Jalapa, se pronunció también, desconociendo la autoridad del Presidente, el día 13 de Diciembre de 1829.

Trató Guerrero de regresar sobre la capital; pero mirándose abandonado por sus mismas tropas, decidió retirarse al Sur, acompañado de una escolta.

Los pronunciados del 23 de Diciembre en Méjico, formaron provisionalmente un Gobierno, compuesto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que lo era D. Pedro Vélez, del General D. Luis Quintanar, jefe del pronunciamiento, y de D. Lucas Alamán, cuyas personas funcionaron hasta el fin del mes.

Real cédula relativa al Palacio Municipal.

Real cédula relativa al Palacio Municipal.—Creación de nuestro Ayuntamiento.—El primer Cabildo.—Supremo poder Edificio.—La casa Municipal.—Restitución de la Ciudad, ordenada por Carlos V.—Antiguo Palacio Municipal destruído por el fuego en un motín.

14 de Diciembre de 1527.

Dentro de poco tiempo cesará en sus funciones el Ayuntamiento, último Cuerpo Municipal que haya asumido en la ciudad el carácter y atribuciones que le han correspondido desde la época de la consumación de la conquista, para ser sustituido por otro género de Corporación, instituída por reciente reforma.

No es, por lo mismo, impertinente hacer alguna reminiscencia al pasado del poder municipal en Méjico y al soberbio edificio de «la Diputación,» en que ha existido por tanto tiempo ese poder que se extingue, que va á desaparecer dentro de poco, á impulso de una reforma legal.

El Ayuntamiento de Méjico fué creado por Hernán Cortés; y previas algunas reuniones verificadas en Coyoacán, celebró su primer Cabildo en Marzo de 1524, en la casa del mismo Cortés, asumiendo desde entonces la representación de la ciudad y un poder inmenso, que regulaba la marcha de las autoridades y aun llegó á revisar los actos oficiales del mismo conquistador, aprobándolos ó reprobándolos, según el caso.

Al hacerse la distribución de solares, se asignaron en la Plaza de Armas seis lotes para la casa municipal; pero retardada por algún tiempo la construcción del edificio, no faltaron personajillos ambiciosos que procurasen apoderarse del terreno para ese fin destinado; hasta que el Rey Carlos V, por Real Cédula de 14 de Diciembre de 1527, ordenó que la ciudad fuese restituída en la propie-

dad que le correspondía, para erección de su casa de Ayuntamiento.

El primer palacio municipal imitaba en su construcción al palacio de Cortés, ostentando sobre airosos portales construídos por el maestro de obras de ciudad D. Juan de Entrambasaguas, bajo la dirección del alarife Melchor Dávila, un suntuoso mirador y constando principalmente de sala de audiencias ordinarias, ídem de acuerdos, mayordomía, despacho del escribano mayor, contaduría y capilla. Destruído este edificio por el fuego en el motín de 1692, fué reedificado, conservándose en el nuevo muchos detalles del viejo, á diferencia de haberse cubierto los arcos del mirador, abriéndose un balcón en cada uno de ellos.

Entrada de Miramón á Guadalajara.

Entrada de Miramón á Guadalajara.---Desastrosa Guerra Civil
Derrota del General Parrodi---Pronunciamento de Landa---Prisión de Juárez y de sus Ministros---Cambio de Presidente en la Capital.

15 de Diciembre de 1858.

El golpe de Estado del General D. Ignacio Comonfort, dió pretexto y alientos á los revolucionarios para sostener desastrosa guerra civil, fomentada por el clero, contra las instituciones liberales que con tanta constancia, entereza y patriotismo, defendió y sostuvo el Sr. Juárez durante toda su vida.

D. Félix Zuloaga, apoyado por una junta de notables, había sido nombrado en la capital Presidente de la República, á la sazón que el Sr. Juárez, acompañado de sus Ministros D. Santos Degollado, D. Melchor Ocampo, D. Guillermo Prieto y D. León Guzmán, establecía su Gobierno en Guanajuato, confiando el mando de sus tropas al General Parrodi.

Las fuerzas del partido reaccionario fueron puestas á las órdenes de Miramón y Osollo, quienes auxiliados con los poderosos elementos del clero, emprendieron terrible campaña contra Juárez, que tuvo que retirarse á Guadalajara al recibir noticia de la derrota del General Parrodi en Salamanca; pero siempre dispuesto á luchar en defensa de las instituciones.

En este lugar se pronunció el Coronel D. Antonio Landa en favor de Zuloaga; y Juárez y sus Ministros, después de haber sido hechos prisioneros, tuvieron que salir por la vía de Panamá, entrando Miramón triunfante á Guadalajara, el día 15 de Diciembre de 1858.

Este triunfo, debido á la inmensa superioridad de elementos, envalentonó aun más al partido reaccionario, que impulsó cuanto pudo la guerra civil, verificándose entretanto continuos cambios de Presidentes en la capital, é instalando posteriormente el Sr. Juárez su Gabinete en Veracruz.

Santa Anna se declara Dictador perpetuo.

Santa Anna se declara Dictador Perpetuo.---Un personaje funesto para el país.--Tiranía sin límites.--Prisiones, destierros y ejecuciones de muerte

16 de Diciembre de 1853.

El General D. Antonio López de Santa Anna, personaje que por sus propias inspiraciones fué siempre funesto al país, por su sistema de engañar á todos los partidos políticos, llegó al colmo de lo odioso y de lo infame, cuando se entregó resueltamente en manos del partido conservador, el año 53, formando su Gabinete Alamán, Larés, Velázquez de León, Tornel, Haro, Tamariz y Díez de Bonilla, cuyas ideas políticas y religiosas eran de antemano bien cenocidas en el país.

Cierto es que como hemos dicho en otras ocasiones y repetimos ahora, Santa Anna era de por sí propenso al espíritu de dominación absoluta y de poder ilimitado, sin necesidad de que alguien se ocupase en el fomento de esas ideas absurdas; pero á decir verdad, en la época á que nos referimos, en que Santa Anna se inspiraba en los principios astutamente propagados y defendidos del partido conservador, la tiranía de aquel gobernante no reconoció límite alguno, hasta inspirarle la absurda idea de declararse Dictador perpetuo en un país nacido para la democracia y la libertad, que supo adquirir á costo de sangre en los campos de batalla.

El 16 de Diciembre de 1853, se publicó un decreto en que Santa Anna hacía la declaración de continuar indefinidamente en el poder, constituyéndose en *Dictador perpetuo* sin más ley á que sujetarse, que su voluntad y su capricho, que hacía sostener y respetar por millares de bayonetas, que sostenía la Nación.

En esa época se verificaron mil ejecuciones de la pena de muerte; se consumaron innumerables penas de destierro y de prisión en individuos de todas las clases sociales, para satisfacción de las venganzas ruines y personales del Dictador y aun por complacencia dispensada á los malos que formaban la corte de Santa Anna.

Presentacion de Matamoros á Morelos.

Presentación de Matamoros á Morelos.—Persecución Realista.—Aspecto de Matamoros.—Sus primeros actos militares.—Ascensos.

16 de Diciembre de 1811.

Bizarro y acertado seguía Morelos las huellas del inmortal Hidalgo en la lucha de independencia mejicana, asombrando á adictos y á adversarios; cuando se le pre-

sentó en Izúcar, el 16 de Diciembre de 1811, otro sacerdote llamado al desempeño de importantísimo papel. Era el cura interino de Jantetelco, D. Mariano Matamoros, que perseguido tenazmente por las autoridades españolas como amante de la causa insurgente, abandonaba el curato para acudir á las filas independientes, en defensa de la patria.

Dícese que aquel nuevo campeón insurgente era de regular estatura, complexión delgada, ojos azules, pelo rubio y contingente modesto. Su aspecto, en general, cautivó al gran Morelos, quien creyó desde luego encontrar en aquel hombre un grande y valioso colaborador, y no se equivocó, según veremos adelante.

Matamoros dió á conocer desde sus primeros actos un valor rayano en temeridad y un gran talento militar natural, distinguiéndose de singular manera en Buena Vista, Cuautla, Oajaca, Tonalá, San Agustín del Palmar y, generalmente, en cuantos lugares fué preciso dar verdaderas pruebas de arrojo, de talento y de abnegación, que le valieron rápidos y honrosos ascensos hasta el grado de Teniente General y segundo del inmortal Morelos.

Muere el Lic. José M. Iglesias.

Muerte del Lic. D. José María Iglesias.—Aniversario luctuoso para todo el país.—Rasgos biográficos.—Brillante carrera.—“El Siglo XIX.”—“Sobre la Constitución, nada; Sobre la Constitución nadie.”—Ejemplo sin precedente en la Política Nacional.

17 de Diciembre de 1891.

En la historia de los pueblos existen aniversarios que son luctuosos para todos, sin distinción de partidos políticos ni de clases sociales. Tal es el que conmemoramos hoy con respecto á la sentida muerte del ilustre pa-

tricio y eminente hombre de Estado, Lic. Don José M. Iglesias, acaecida el 17 de Diciembre de 1891, como final de una carrera política y literaria.

El señor Iglesias, hijo de Don Juan N. Iglesias, Coronel ad honorem, y de la señora María Ana Inzaurraga, nació en Méjico en los primeros días del año de 1823, y desde su más temprana edad dió á conocer sus excepcionales dotes y singular talento consagrado al estudio de la Jurisprudencia en el Colegio de San Gregorio, en donde obtuvo el título de abogado y sirvió varias cátedras con raro acierto, por nombramiento del rector, Señor Rodríguez Puebla, siendo como jurisconsulto una de las más preciadas glorias del foro mejicano. En su carrera pública distinguióse el Sr. Iglesias en los cargos de Regidor, Magistrado y Auditor de los Tribunales de Guerra, Diputado al Congreso de la Unión, Ministro de Justicia, Negocios eclesiásticos é Instrucción pública, Secretario de Estado y de los demás despachos de Fomento, de Hacienda y de Gobernación en diversas épocas, Redactor en Jefe del "Siglo XIX," en el período más notable de aquel famoso periódico, Magistrado, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y candidato del partido de la legalidad para la Suprema Magistratura de la República.

Tan distinguido patriota, cuyo lema fué: "Sobre la Constitución nada; Sobre la Constitución nadie!", ofreció un ejemplo, único en la historia de la política nacional, renunciando en ocho diversas ocasiones las carteras de Ministro de Estado confiadas á su honorabilidad y sabiduría.

Primera Piedra de la Capilla de Santa Teresa.

Primera Piedra de la Capilla de Santa Teresa.---Convento de San José de Carmelitas descalzas.--El Cristo del Cardonal.--Renovación de la Imagen.--Su traslación.--Bendición de la Capilla.

17 de Diciembre de 1798.

El convento que la generación actual conoció con el nombre de Santa Teresa la Antigua, fué en su origen llamado de San José de Carmelitas Descalzas, y fundado por dos insignes religiosas á quienes protegió en su piadosa empresa un personaje rico que legó su fortuna para la fundación, y apadrinó la familia virreynal, dignándose concurrir al acto inaugural, presidido por el Ilmo. Sr. Arzobispo.

Mas no será ese centro de recogimiento el principal asunto de estas breves líneas, sino únicamente la soberbia capilla en que hasta nuestros días se rinde culto fervoroso á la imagen de Cristo Crucificado, llamado antes, de Zimapán ó del Cardonal, y que fué traída al país, procedente de Castilla, y estuvo al principio sujeta contra la pared del templo, casi destruída y abandonada, habiéndose efectuado entonces, según las tradiciones referentes á ella, su renovación.

Cuando esa imagen fué traída á la capital, se le dió un lugar en el oratorio particular del Ilmo. Sr. Arzobispo Don Juan Pérez de la Serna, y de allí fué trasladada al convento de San José, á que antes nos referimos; y finalmente, colocada en la capilla que se encuentra hasta el día en el costado Oriente de la Iglesia, y que había sido edificada en 1684; mas el 17 de Diciembre de 1798, se puso la primera piedra de reconstrucción, de la que hoy admiramos, cuya obra duró quince años y recibió la bendición del Ilmo. Sr. Bergosa y Jordán.

La calzada de Santiago á la Villa.

La Calzada de Santiago á la Villa.--Mejoras materiales en tiempo del Virrey Payo de Rivera--Grandes servicios de la Calzada de Santiago á la Villa.

18 de Diciembre de 1675.

Refiriéndonos al buen Gobierno del 27 Virrey de Méjico, Don Fray Payo de Rivera Enríquez, debemos manifestar que en su época se llevaron á cabo muy importantes mejoras en la ciudad, contando entre ellas la construcción de algunas calzadas y caminos que facilitaban el tráfico y daban impulso al comercio y á la industria, recordando una mejora de cuya importancia pueden juzgar nuestros lectores por sí mismos, pues sus benéficos resultados existen patentes hasta nuestros días.

Se trata de la Calzada que existe entre Santiago Tlalotelco y la ciudad de Guadalupe Hidalgo, que se comenzó á construir el día 18 de Diciembre de 1675, bajo el Gobierno del ilustre Virrey Fray Payo de Rivera Enríquez.

Esa vía pública de comunicación ha prestado grandes servicios durante su larga existencia, y su construcción no fué la única mejora material planteada por el Virrey Rivera Enríquez, pues se llevaron á cabo con éxito otras muchas é importantes mejoras, cuales fueron el empedrado de las calles de la ciudad, la construcción de diversos puentes y acequias, la arquería destinada á conducir el agua á la Villa de Guadalupe, la acuñación del oro, y, en fin, la construcción de varias calzadas de que hasta la fecha se hace uso.

El Virrey Don Fray Payo de Rivera Enríquez, fué de grata memoria para Méjico, que siempre reconoció las relevantes prendas de aquel ilustre gobernante, á quien hacen justicia todos los historiadores de Méjico.

Doble eleccion de Ayuntamiento.

Doble Elección de Ayuntamiento.--Juaristas.--Lerdistas y Porfiristas--Elementos de los partidos.--"No Reeleccion".--El Poder Municipal.--Conflicto electoral.--El Ayuntamiento pide amparo,

18 de Diciembre de 1870.

Agitábanse en tremenda lucha los partidos político, del país, poco antes de la muerte del Sr. D. Benito Juárez, que ocupaba á la sazón la Suprema Magistratura y cada quien acumulaba elementos para obtener el triunfo de su respectivo candidato. Estos eran, el mismo Juárez, Don Sebastián Lerdo de Tejada y el General Porfirio Díaz.

Ministros de Estado, Diputados y Senadores, Jefes militares y otros personajes prominentes, integraban á todos los partidos; y, por consiguiente, las conmociones del combate político se sentían en las Cámaras Parlamentarias, en el Gabinete, en el Ejército y en la sociedad toda, sin que aun el cuerpo municipal, tan independiente y respetable, hubiese sido excluido entre los elementos de los luchadores.

El eterno é impracticable principio de "No reelección," sirvió de alianza á lerdistas y porfiristas en contra de Juárez; y cuando en el seno del Parlamento avaluaron ambos grupos sus fuerzas y poder, imponiendo leyes favorables á sus propósitos, volvieron sabiamente la vista hacia el poder municipal, de tan notoria importancia en la administración pública.

Los juaristas tampoco descuidaban éste ni los demás elementos de victoria; y el día 18 de Diciembre de 1870, en que se procedió á la elección de Ayuntamiento para la ciudad de Méjico, resultó que los juaristas eligieron á una determinada corporación municipal, en tanto que los lerdistas elegían á otra distinta, sosteniendo cada quien